

# LA REGIÓN EXTREMEÑA

SUPLEMENTO AL NÚM. 3.329.

## Servicio telegráfico.

### LA MUERTE DE MACEO

Un telegrama de Madrid puesto á las doce de la tarde como urgente y recibido á las seis, dice que Maceo fué muerto entre Marianao y Punta Brava (á las puertas de la Habana) por el batallón de San Quintín que recogió su cadáver. Al verlo hijo Máximo Gomez se suicidó.

Madrid 9 (2:50 t.)

URGENTE.

Confírmase oficialmente la muerte de Antonio Maceo, al intentar pasar la trocha de Mariel: parece que viendo el hijo de Máximo Gomez que era imposible recoger el cadáver del cabecilla, suicidóse.

Madrid 9 (3 t.)

URGENTE.

Hijo Máximo Gomez estaba herido de bala; prisioneros reconocieronlo enseguida.

En la Habana reina gran entusiasmo; ocupáronseles importantísimos documentos.



PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Nervos N.º 12, bajo.

## LA EMIGRACION.

Hace ya muchos años que España está despoblándose. Familias enteras abandonan sus hogares para buscar en lejanos países la manera de resolver el problema de la vida, que cada día se hace aquí más insoluble.

Ya no son solo los labradores, castigados por la sequía y el fisco, los que emigran; se van también muchos individuos que ejercen profesiones libres, faltos de medios para ejercerlas entre nosotros. La empleomanía, su último refugio, consumidora de tantas actividades, requiere influencia, y aquellos que carecen de favor arrastran una existencia precaria y triste.

Arruinada la agricultura, la industria y el comercio sufriendo una honda crisis, y presidiendo, en general, la mala fe los negocios entre particulares, se dirige el capital hacia la Deuda del Estado, produciéndose con ello una situación ficticia del crédito, cuyas consecuencias se tocarán algún día. El número de los favoritos de la fortuna es corto, y en cambio es inmenso el de los desheredados. Pregúntese á cualquiera de los que viven del trabajo si éste se realiza en iguales condiciones que hace una veintena de años, y todos contestarán negativamente.

El Gobierno, ya que no ha podido contener el movimiento de la emigración, se ha ocupado en dirigirlo hacia nuestras colonias, pero sus esfuerzos han sido inútiles. Argelia, la América del Norte, la del Sur y el Brasil, se llevan infinitos contingentes de braceros españoles, sin contar los numerosos ingenieros, profesores, médicos y abogados que tenemos ya establecidos en Colombia, Guatemala y el Salvador.

El mal no disminuye, antes va en aumento. Recientemente la Liga de contribuyentes de Málaga ha dirigido al Gobierno una razonada solicitud pidiendo que evite la emigración, causa de la ruina de aquella comarca. Parece que por tal motivo ha disminuído la población malagueña en más de 27.000 almas.

Es de advertir que cuantos emigran se hallan en la plenitud de su vida y de sus fuerzas, pues nadie va en busca de una colocación privado de las condiciones indispensables para desempeñarla. Son, pues, elementos activos los que perdemos, empobreciéndonos, por tanto, el país, hartos esquilimado á causa de las crecientes necesidades de un presupuesto enorme é imposible de soportar.

Y si continuamos de tal modo, sumando á estas sensibles bajas las no menos dolorosas que las guerras y las epidemias nos producen, dentro de poco tiempo podremos decir con el poeta:

¡Cuán solitaria la nación que un día poblara inmensa gente!  
¡La nación cuyo imperio se extendía del Ocaso al Oriente!

G.

## El impuesto del timbre á los anuncios.

LA REGIÓN EXTREÑA, *La Unión Democrática*, de Alicante, y algunos diarios de Zaragoza, fueron los primeros que hablaron de la novísima ley del tim-

bre, demostrando los perjuicios que irrogaba á los anunciantes y á las empresas periodísticas de provincias. Nuestros colegas de Zaragoza formularon una exposición pidiendo la reforma de la ley, y los de Sevilla siguieron más tarde igual proceder.

Los demás periódicos no prestaron á este asunto la atención que realmente merece. Como si las absurdas disposiciones de la nueva ley no lastimaran sus intereses y los de los anunciantes, guardaron silencio, ó imitando, hasta cierto punto, á los diarios de Madrid, dijeron en una advertencia que los anuncios estaban gravados con el impuesto de 10 céntimos por cada inserción, y hubo algunos que esa advertencia la estamparon, no á la cabeza del periódico, como los de la corte, sino en sitio menos visible, y siguieron publicando los mismos anuncios que antes, cuando, seguramente, no han de percibir de los interesados el importe de los timbres. Pero, en fin, esas son pequenezes que á nosotros no nos importan. El que quiera sacar dinero de su bolsillo para aumentar los ingresos del Tesoro y de la Tabacalera, ó hacer ver que sus anunciantes están todos conformes con semejante tributo, que lo haga.

Ahora, al apercibirse de que el director de la Tabacalera ha conferenciado con el Sr. Navarro Reverter sobre la aplicación de la nueva ley, y sabiéndose, por otra parte, que la Compañía mencionada ha nombrado inspectores con sueldo para Madrid y las provincias, es cuando casi todos los periódicos que en estas ven la luz, se ocupan del impuesto del timbre sobre los anuncios y hablan de los medios que pueden emplearse para conseguir que aquel impuesto se modifique ó desaparezca.

Un delegado de Hacienda—el de Cáceres—y no sabemos si algún otro, ha llamado la atención sobre el art. 71 del Reglamento para la ejecución de la ley del timbre; artículo en que se habla de los conciertos que pueden hacer las empresas por un tanto alzado, y en las cuales cabe deducir hasta un 33 por 100 de la cantidad á que el impuesto ascienda.

A primera vista parecerá que los tales conciertos son ventajosos. Negamos en absoluto que, hoy por hoy, puedan serlo, y vamos á demostrarlo.

Para solicitar el concierto, hay que acompañar, como dijimos al tratar esta cuestión, el último número del periódico correspondiente al tercer mes de cada año, de los cuatro trimestre anteriores al en que se solicita, y además, otro número, á elección de las empresas, de cada uno de los cuatro trimestres. De modo que cualquier publicación que quiera concertarse tiene que acompañar los números correspondientes al 31 de Diciembre de 1895, 31 de Marzo, 30 de Junio y 30 de Septiembre de 1895 y otro número cualquiera, de cada uno de los trimestres que terminaron en las fechas indicadas.

Lo mismo LA REGIÓN que cualquiera otro periódico, publicaba, seguramente, en cada día de los cuatro trimestres anteriores, unos 40 anuncios; pero de ellos diez ó doce se insertaban gratuitamente; y la mayor parte de los demás, aun sien-

do diarios y con raras excepciones, pagaban, si no eran de gran tamaño, el valor de dos suscripciones ó poco más. Los 40 anuncios diarios arrojaban en los 23 números del mes (descoutando los domingos) 1.040 inserciones y el impuesto, á razón de 10 céntimos cada uno, importa 104 pesetas. Dedúzcase el 33 por 100 y quedan 69 pesetas 68 céntimos al mes, que es el mínimo en que podrían autorizar el concierto los Delegados de Hacienda.

Los 40 anuncios que antes tenía cada periódico (exceptuando los de Barcelona, Valencia y algun otro punto) han quedado reducidos, próximamente, á 25 y no nos quedamos cortos; repartamos entre ellos las 69 pesetas 68 céntimos y tocán á cada uno 2 pesetas 78 céntimos. De esos 25 anuncios, 3 ó 4 se insertarán diariamente y pagarán, por timbre, 2 pesetas 60 céntimos mensuales: los demás publicanse 4, 5, 8, 10, 15 ó 20 veces al mes, para no abonar por el impuesto más que 40, 50 y 80 céntimos, 1 peseta, 1 peseta 50 céntimos y 2 pesetas respectivamente. Así, pues, aun cuando todos fuesen diarios, resultarían perjudicados con el concierto los comerciantes. Esto aparte de que las 2 pesetas 78 céntimos de impuesto al mes, ó sean 31 con 16 al año, sería para la mayoría de los anunciantes una carga difícil de soportar.

¿Y qué es lo que debe hacerse para conseguir que tan oneroso impuesto se modifique, por lo pronto, sin perjuicio de gestionar para su completa desaparición, luego que las Cortes se reúnan?

*La Concordia*, de Vigo, propone una acción común de la prensa periódica de provincias; y *La Reforma*, de Cáceres, aceptando la idea, dice que se lleve á cabo en la forma y modo que proponga el que por cualquier causa deba hacerla ejecutar.

Aquí, también *El Heraldo* se ocupa de el asunto y pregunta «sino sería conveniente que los directores de los periódicos locales se reunieran para formular una exposición pidiendo que el impuesto se modifique, y si parecía bien, que en esa reunión se acordase visitar al representante de la sociedad del timbre para que tuviera más valor el ruego mencionado.»

Hay que tener en cuenta que el expediente incoado en virtud de las reclamaciones de los periódicos de Zaragoza, secuestradas por los diarios de Sevilla, se están tramitando y que en ellas, según parece, ha emitido su informe, desfavorablemente, el director de la Tabacalera; por lo tanto, urge adoptar en el asunto las resoluciones que más oportunas se estimen.

Estas, en nuestra opinión, pudieron ser las siguientes:

1.º Dirigirse los periódicos de cada región, á los diputados y senadores de la misma, suplicándoles que se interesen con el ministro de Hacienda para que al resolver las reclamaciones de los periódicos de Zaragoza y Sevilla se modifique el impuesto, y anuncianlole, si les parece bien, el propósito de pedir su abolición tan pronto como las Cortes se reúnan. (La modificación podría consistir en cobrar el impuesto con arreglo al número de veces que se inserte el anuncio, á su tamaño etc., ó bien en reformar el ar-

tículo 71 del reglamento, en el sentido de que en el concierto, donde hay que tomar por base los números de los cuatro trimestres últimos, pueda rebajarse hasta un 50 ó un 55 por 100 en las provincias de primera clase, un 60 ó un 65 por 100 en las de segunda y un 75 por 100 en las de tercera.)

2.º Que los periódicos de las capitales de provincia visiten, como propone *El Heraldo*, á los representantes de la Tabacalera, para que éstos, si en ello no tienen dificultad, expongan á la compañía lo oneroso que resulta el impuesto para los anunciantes y para la prensa regional.

Y 3.º Que se dirijan exposiciones por los periódicos de cada localidad al ministro de Hacienda, adhiriéndose á la petición de Zaragoza y Sevilla.

Si para tratar estos puntos y cualquiera otros que con la cuestión se relacionen, se quiere celebrar una reunión, téngase en buen hora; pero pronto, que la cosa corre prisa, ya que se ha perdido el tiempo por la negligencia de los más, ó porque se creía que todos los anunciantes iban á bailar de gozo al tener que abonar tres pesetas más al mes para satisfacer la voracidad del Tesoro público.

## LA MUERTE DE MACEO

La noticia de la muerte del cabecilla mulato corrió por Badajoz como la pólvora.

En cambio los telegramas que traían tan fausta nueva vinieron bien despacio. A las doce y cinco de la mañana nos pusieron el primero y hasta las cinco de la tarde no llegó á nuestro poder. Poco después, cuando estábamos en la imprenta componiendo aquel, llegaron otros dos confirmando el hecho. Todos eran urgentes y á pesar de su urgencia, el que menos, tardó dos horas y media en llegar á nuestras manos. De poco sirve que LA REGIÓN y su corresponsal en Madrid, se afanen por saciar el deseo voraz de noticias que con motivo de la guerra constantemente tienen sus lectores. El servicio telegráfico del Estado se encarga de contrariarlos muy a menudo.

¡Cómo ha de ser! Doblemos la hoja, haciendo constar que, á pesar de todo, LA REGIÓN fué el primero que se echó á la calle con el extraordinario de la muerte de Maceo, extraordinario que el público arrebatava de las manos á los vendedores á quienes le habíamos regalado para estimularles á la pronta circulación y para que el público sepa una vez más, que LA REGIÓN no especula ni con las malas noticias que se relacionan de un modo directo con el interés sagrado de la patria.

Quédense esas especulaciones para los *chupatímparas* que de todo sacan pringue.

¡Pobrecillas!

Decíamos que causó profunda y á la vez gratísima impresión en Badajoz la muerte del cabecilla Maceo.

En todos los círculos se comentó con gran entusiasmo el éxito de nuestras tropas y el resultado de la *trocha*, y en el Café Suizo, cuando nuestro amigo Montalbán dió lectura de los telegramas que acababa de componer, se dieron gritos de ¡viva España! por personas muy respetables y de esas que pocas veces se salen de sus casillas. No faltó entre ellas alguna que quería obligar á nuestro amigo á celebrar con libaciones de champagne tan fausto acontecimiento.

